La Fundación para el Estado de Derecho rechaza los actos de intimidación del gobierno contra La Silla Vacía

Tras reiterados señalamientos públicos contra el medio y su directora, la Superintendencia de Sociedades anunció una visita de inspección a La Silla Vacía.

En estas circunstancias, la visita anunciada, que no tiene precedentes, constituye un acto de intimidación grave contra la prensa independiente.

La libertad de prensa es uno de los valores fundamentales de la democracia liberal y del Estado de Derecho. De esta libertad depende que los ciudadanos puedan conocer lo que hacen los gobernantes y exigirles rendición de cuentas y responsabilidad.

Usar las facultades de inspección del Estado para intimidar a periodistas es una clara violación de la Constitución.

El 15 de octubre, en la inauguración de la nueva sede de El Tiempo, el presidente Abelardo de la Espriella se comprometió a defender la libertad de prensa "sin vacilaciones, sin matices". Es hora de que el señor presidente cumpla no solo sus obligaciones constitucionales, sino también su palabra. Es necesario que desautorice públicamente el hostigamiento contra La Silla Vacía.

La Fundación le pide a la Superintendencia que suspenda las inspecciones hasta que explique de manera adecuada qué hechos las justifican.

Durante el gobierno de Gustavo Petro, FEDe. Colombia acudió al Consejo de Estado para intentar limitar el ejercicio de las facultades de inspección de la Superintendencia de Industria y Comercio. También rechazó intervenciones e intimidaciones a medios de comunicación y a periodistas por parte del gobierno de Gustavo Petro. Sostenemos el mismo principio ante el gobierno de Abelardo de la Espriella: las superintendencias no pueden usarse para intimidar.

FEDe. Colombia pide a la Procuraduría General de la Nación que acompañe de oficio la visita a La Silla Vacía y a la Defensoría del Pueblo que vele por la reserva de las fuentes periodísticas y por los derechos de los periodistas.

Es indispensable que el Congreso y los partidos políticos, cualquiera que sea su posición frente al Gobierno, se manifiesten en defensa de la libertad de prensa en este caso concreto.

Llamamos a la ciudadanía y a la opinión pública a rechazar de manera categórica este acto de intimidación contra la libertad de prensa y de información en Colombia.

Bogotá D.C., 25 de noviembre de 2026